

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	16/06/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020
Representante Legal:	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ C.C No. 79.977.831 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	79.977.831	80,00%	SI
2	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ	4.976.807	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	002 DE 2003	684,50
2111770				204,62	
100 de 1999				0,00	
TOTAL				889,11	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	002 DE 2003	684,50	SI
			TOTAL	684,50	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	002 DE 2003
Objeto:	INTERVENTORÍA TERMINACIÓN TORRES DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/12/2004	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	731.491.360,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	684,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2043,27	b. (0.7 veces el valor del PE)	684,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		684,50		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,50%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO HRPL: CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA: 33,5% ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ: 33,5% GPI LTDA: 33%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta certificación emitida por la Gobernación del Departamento de Cesar, la cual se encuentra debidamente suscrita por Henry Dalid Castellanos, quien actúa en calidad de Coordinador del Proyecto, donde certifica que el CONSORCIO HRPL suscribió con el Departamento del Cesar el Proyecto del contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato, los integrantes y porcentaje de participación de ERNESTO ALTAHONA SUAREZ en el contrato ejecutado, esto es el 33,50%, el estado del contrato y el área cubierta en un total de 9806,13 M2</p> <p>El proponente presenta Acta de Liquidación Unilateral del Contrato de Interventoría, el cual se encuentra debidamente suscrito entre las partes, y donde se evidencia la información del contrato ejecutado.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>			

Contrato 2: No	2111770
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E ATANASIO GIRARDOT SEDE PRINCIPAL, I.E. JOSE RAMÓN BEJARANO SEDE SAN BUENAVENTURA, I.E. SAN VICENTE SEDE PRINCIPAL Y LA I.E. LA ANUNCIACIÓN SEDE MIRAMAR, LOCALIZADAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CORRESPONDIENTE AL GRUPO 2.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	4/08/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	120.621.848,32	a. (1.5 veces el valor del PE)	204,62
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		204,62	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		204,62		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO OBRAS 2011: NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ: 50% ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ: 50%

El proponente presenta certificación emitida por el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Luis Fernando Torres Ramírez, quien actúa en calidad de Gerente de Unidad - Área de Gestión Contractual y Juan Carlos Pinilla Salgado, actuando en calidad de Gerente de Convenio - Área de Infraestructura Social, donde hace constar que FONADE suscribió con CONSORCIO OBRAS 2011 el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de vencimiento, el valor final ejecutado y las áreas construidas sujetas de Interventoría cuya sumatoria de espacios (aulas, circulaciones cubiertas, incluye rampas y escaleras) asciende a 874,18m2.
El proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato No 2111770, el cual se encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se evidencia el cumplimiento del contrato de Interventoría por parte del Contratista.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

"Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "estudios y diseños", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce:
"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", en la certificación presentada se evidencia las áreas cubiertas cuya sumatoria asciende a 874,18 m2, cantidad menor a la exigida por la entidad, por lo tanto solo se tiene en cuenta para efectos de evaluación el valor de ejecución de obra \$120.621.848,32.

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Contrato 3: No	100 de 1999
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Y CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL

Fecha de terminación	20/03/2001	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	-		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato No100 de 1999, el cual se encuentra debidamente suscrito entre las partes, donde se evidencia el cumplimiento del contrato de Interventoría por parte del Contratista.
Certificación emitida por la Gobernación del Departamento del Cesar, la cual se encuentra debidamente suscrita por Miguel Eduardo Gomez Gutierrez, quien actúa en calidad de Coordinador de la oficina de archivo, donde certifican que ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ suscribió con el Departamento del Cesar el Proyecto del contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato y el área cubierta construida tanto del hospital 785,14 m2, como de la biblioteca pública 4200 m2.
Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "construcción de biblioteca pública", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce:
"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", en la certificación presentada se evidencia las áreas cubiertas construidas, que para efectos de evaluación se toma la acreditada para el Hospital Rosario Pumarejo, de 785,14 m2, cantidad menor a la exigida por la entidad.
Se aclara que el área de la biblioteca pública no es tenida en cuenta para efectos de evaluación, ya que corresponde a una construcción catalogada en el numeral k.2.7.4. de la nsr-10 - subgrupo de ocupación lugares de reunión sociales y recreativos (L-3) - tabla k.2.7-3: bibliotecas, salas de lectura, galerías de arte, museos y no a una de las construcciones contenidas en el numeral k.2.6. grupo de ocupación institucional (i).
Por lo tanto, este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación ya que no especifica el valor de la interventoría a la CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual se le da la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** dentro del proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CAMILO PEDRAZA DIAZ</u>
Representante Legal:	N/A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CAMILO PEDRAZA DIAZ	74.184.643	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td align="center">264-2010</td> <td align="center">258,10</td> </tr> <tr> <td align="center">000381 DE 2016</td> <td align="center">-</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">258,10</td> </tr> </table>	264-2010	258,10	000381 DE 2016	-	TOTAL	258,10
264-2010	258,10								
000381 DE 2016	-								
TOTAL	258,10								
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td align="center">0</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">0,00</td> </tr> </table>	0	0,00	TOTAL	0,00	NO		
0	0,00								
TOTAL	0,00								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 581.016.255,00	Pesos
	661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$ 271.140.919,00	Pesos
	308,89	SMMLV

Contrato 1: No	<u>264-2010</u>
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE -CASANARE

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	26/07/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)		258.10
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 146.265.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		258.10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	258,10			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	258,10			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CAMILO PEDRAZA DIAZ	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 93-95: Otrosí No 2 debidamente suscrito. Folio 96-98: Otrosí No 3 debidamente suscrito. Folio99-101: Acta No 2 de suspensión del constrato debidamente suscrita. Folio 102-104: Acta No 3 de reiniciación del constrato debidamente suscrita. Folio 105-106: acta de recibo parcial No 3 suscrita por el contratista. Folio 107 acta de recibo parcial No 2 suscrita por el contratista. Folio 108-109: acta de terminación suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se evidencian los datos contractuales. Folio 110: Certificación suscrita por la secretaria de obras públicas del Municipio de San Luis de Palenque - Casanare, la cual certifica que el señor CAMILO PEDRAZA DIAZ, ejecuto el contrato 264 de 2010, por un valor de \$146.265.000,00 con fecha de terminación 26 de Julio de 2012 y un área del proyecto de 2321.77 m2.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo acredita experiencia a la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i></p>			

Contrato 2: No **000381 DE 2016**

Objeto: **INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE**

Fecha de terminación	29/05/2018	Componente que acredita		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 334.014.972,00	a. (1.5 veces el valor del PE)		-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	427,54	b. (0.7 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	-			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CAMILO PEDRAZA DIAZ	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 112-114: Acta de liquidación y anexo suscritos por el contratista y el supervisor del contrato, donde se evidencian los datos contractuales. Folio 115: Certificación suscrita por la secretaria de Infraestructura del Municipio de Monterrey Casanare, la cual certifica que el señor CAMILO PEDRAZADIAZ, ejecutó el contrato No 000381 de 2016 por un valor de \$334.014.972,00 con fecha de terminación 29 de mayo de 2018 y un área construida cubierta de 1844,75 m2.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior se tiene que la Edificación (CASA DE LA CULTURA) sujeta de Interventoría, no se encuentra dentro de las tipologías establecidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, tal cual se exige en los Términos de Referencia, ya que como se logra evidenciar tal Edificación se encuentra incluida dentro del K 2.7.3 Subgrupo de ocupación lugares de reunión culturales, la cual es una experiencia no solicitada en los Términos de Referencia. Por lo tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>			
Observaciones Técnicas de Subsanción:	<p>El proponente presenta oficio como documentación subsane, donde aduce "solicitamos a la entidad aceptar la interventoría a 'CASA DE LA CULTURA DE MONTERREY' como 'edificación de tipo INSTITUCIONAL EDUCATIVO de conformidad con el alcance de la formulación técnica del proyecto sobre el cual fue diseñado y construido, según lo plasmado en la NSR10 y los términos de referencia del proyecto". La entidad le aclara al proponente, que la experiencia específica es clara al exigir que las edificaciones institucionales, se deben enmarcar en la siguiente definición: "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4)", por tanto el tipo de edificación que se pretende acreditar no está enmarcada en esta definición, teniendo en cuenta que dentro del TÍTULO K, de la norma NSR-10 este tipo de edificaciones se encuentran incluidas dentro del K 2.7.3 Subgrupo de ocupación lugares de reunión culturales, las cuales son definidas como edificaciones "donde se reúnen o agrupan personas con fines culturales", por lo cual y teniendo en cuenta todo lo descrito en el documento remitido por el proponente, el uso de esta edificación es con fin cultural, y por tanto la entidad no puede desconocer la totalidad de norma. Finalmente, se informa que como resultado de lo ya mencionado, la experiencia fue lo suficientemente clara, para presentar una propuesta considerando el alcance exigido, y la entidad evluo objetivamente frente a lo considerado a la norma, por tanto la observación del proponente no es acogida, manteniendo lo establecido en el informe preliminar de evaluación, publicado</p>			

Observación general: Con la documentación presentada, el oferente no cumple con los requisitos de experiencia específica del proponente, por lo tanto se le da la condición de **"NO HABILITADO TÉCNICAMENTE"** dentro del proceso de selección

Observación general de Subsanción: El proponente NO cumple con las condiciones de experiencia específica exigida dentro de los términos de referencia:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV
El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .
Por lo tanto el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo:
1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDO Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	16/06/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponentes:	3
Proponente:	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES
Representante Legal:	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ C.C No 1.077.968.979 de Villeta

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GEARCOR SAS	900.544.313-1	35,00%	NO
2	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980-4	30,00%	SI
3	BALER INGENIERIA SAS	900.264.015-8	35,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE		
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	001 DEL 2013 3675 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 2111697 TOTAL	848,41	863,90 57,57 1769,88	SI	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001 DEL 2013		848,41			SI
		TOTAL		848,41			

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	001 DEL 2013
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS E INVESTIGACIÓN, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA, EN CAJICÁ, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Fecha de terminación	22/12/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.045.237.037,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	848,41
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1696,81	b. (0.7 veces el valor del PE)	848,41
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	848,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO UIM CAJICA: INPLAYCO LTDA 50% CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 90: Se allega certificación suscrita por la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, quien certifica que el CONSORCIO UIM CAJICÁ ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona porcentajes e integrantes del consorcio, objeto, valor, fecha de terminación y área cubierta construida. El documento se encuentra debidamente suscrito por el ING. EDGAR FERNANDO CASTIBLANCO RAMIREZ - Director del Proyecto UMNG.</p> <p>Folio 91-145 Se allega ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO debidamente suscrita.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "DOTACIÓN DE MOBILIARIO", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", en la certificación presentada se evidencia el área cubierta construida de 8600 m2, la cual se afectada por el porcentaje de participación del integrante CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 50% en el Consorcio conformado. Lo anterior con fundamento en el literal i. del numeral 2.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: (...)Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. (...) Se obtiene un valor de 4300 m2, cantidad mayor a la exigida por la entidad. Por lo cual se toma el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>		

Contrato 2: No	3675 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DEL COLEGIO DISTRITAL QUIROGA ALIANZA SEDE "A" CPF 1841 DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SED.

Fecha de terminación	6/01/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.349.835.709,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	863,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1727,81	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	863,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INCA 2016: INPLAYCO LTDA 50% CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 50%

Folio 147-159: Se allega certificación suscrita por la JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, quien certifica que el CONSORCIO INCA 2016 ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona porcentajes e integrantes del consorcio, objeto, valor, fecha de liquidación y áreas construidas cubiertas. El documento se encuentra debidamente suscrito por PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO - Jefe de Oficina de Contratos.

Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "ESTUDIOS, DISEÑOS, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", en la certificación presentada se evidencia el área cubierta construida de 8735.91 m2, la cual se afectada por el porcentaje de participación del integrante CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 50% en el Consorcio conformado. Lo anterior con fundamento en el literal i. del numeral 2.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...)Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. (...) Se obtiene un valor de 4367.96 m2, cantidad mayor a la exigida por la entidad. Por lo cual se toma el valor total del contrato..

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Contrato 3: No **2111697**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE SEMINARIO SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
16/10/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	57.57
	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00

Fecha de terminación	16/10/2012
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 65.249.339,96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	115,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	57,57
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO SEMINARIO IPIALES: SUJAREZ FORERO SANDOVAL INGENIEROS CIVILES LTDA 50% CIVING INGENIERIA LTDA 50%
--	--------	--	---

Folio 162-164: Se allega certificación suscrita por la GERENTE DEL ÁREA DE LEGALIZACIONES, CERTIFICACIONES Y LIQUIDACIONES y el GERENTE DEL CONVENIO quienes certifican que el CONSORCIO SEMINARIO IPIALES ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona porcentajes e integrantes del consorcio, objeto, valor, fecha de terminación y área construida cubierta. El documento se encuentra debidamente suscrito por ANDREA CASTELLANOS CESPEDES y JUAN CARLOS PINILLA SALGADO

Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", en la certificación presentada se evidencia el área cubierta construida de 718.39 m2, la cual se afectada por el porcentaje de participación del integrante CIVING INGENIERIA LTDA 50% en el Consorcio conformado. Lo anterior con fundamento en el literal i. del numeral 2.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...)Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. (...) Se obtiene un valor de 359,15 m2, cantidad menor a la exigida por la entidad. Por lo cual se tiene en cuenta para efectos de evaluación el valor de interventoría a la construcción \$65.249.339,96.

Adicionalmente se menciona que mediante certificado de cámara y comercio se evidencia el cambio de nombre de la persona jurídica CIVING INGENIERIA LTDA a BALER INGENIERIA SAS.

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a la siguiente condición:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Observación general: CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE DA LA CONDICIÓN DE **HABILITADO TÉCNICAMENTE** DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDO Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	26/06/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</u>
Representante Legal:	N.A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10.549.160	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>200.05.137.2008</td> <td>131,63</td> </tr> <tr> <td>0482-10</td> <td>169,37</td> </tr> <tr> <td>06-3-10038/09</td> <td>776,12</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1077,12</td> </tr> </table>	200.05.137.2008	131,63	0482-10	169,37	06-3-10038/09	776,12	TOTAL	1077,12
200.05.137.2008	131,63										
0482-10	169,37										
06-3-10038/09	776,12										
TOTAL	1077,12										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>06-3-10038/09</td> <td>776,12</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>776,12</td> </tr> </table>	06-3-10038/09	776,12	TOTAL	776,12	SI				
06-3-10038/09	776,12										
TOTAL	776,12										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▮ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

▮ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

▮ **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▮ **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	200.05.137.2008		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/07/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>131,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 271.151.900,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	526,51		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	131,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>CONSORCIO CIUDAD BLANCA 2008:</u> INPLAYCO LTDA 50% YOLANDA CABRERA BALCAZAR 25% <u>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 25%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 25: Certificación suscrita por la rectora de la Institución univertitaria Colegio Mayor del Cauca, la cual certifica que el CONSORCIO CIUDAD BLANCA 2008 conformado por INPLAYCO LTDA 50%, YOLANDA CABRERA BALCAZAR 25% y FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO 25% ejecutó el contrato No 200.05.137.2008, por un valor de \$271.151.900 con fecha de terminación 30 de abril de 2010, y un área construida de 4233.31 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a la siguiente condición de experiencia:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</p>		

Contrato 2: No	0482-10		
Objeto:	INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN A DESPLAZADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	21/10/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	169,37
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 181.427.480,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	338,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	169,37		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>CONSORCIO CS-2008:</u> YOLANDA CABRERA BALCAZAR 50% <u>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 26-27: El proponente aporta ACTA DE RECIBO FINAL suscrita por la Secretaría de Infraestructura de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, donde relacionan al CONSORCIO CS-2008 con el contrato en mención, objeto, fecha de terminación y valor total de la interventoría.</p> <p>Folio 28-34: Se aporta documento del Municipio de Barrancabermeja INFORME COMITE DE EVALUACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. 14 DE 2009 donde fue posible validar la conformación consorcial de los asociados. El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Folio 35-40: Se aporta documento de ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrita.</p> <p>Dado que no era claro si la UNIDAD DE ORIENTACIÓN A DESPLAZADOS estuviera enmarcada en la definición de edificaciones institucionales establecida en los terminos de referencia, se consultaron los documentos publicados en el SECOP del contrato de obra objeto de la interventoría, donde se pudo constatar que la edificación construida corresponde a espacios destinados a funciones administrativas y prestación de servicios públicos necesarios para el buen funcionamiento de las ciudades, y que además su construcción responde a una necesidad que tiene el municipio de Barrancabermeja de atender y buscar los medios de satisfacer las necesidades mínimas de sobrevivencia de personas que se encuentren en situación de desplazamiento forzoso, tal como lo indican los documentos de estudios previos que dan origen a la contratación del proyecto ejecutado en este contrato, por lo cual se enmarca en la definición de edificaciones institucionales de la Nota 2 de la experiencia específica.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a la siguiente condición de experiencia:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</p>		

Contrato 3: No	06-3-10038/09		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO "CENTRO DE INSTRUCCIÓN. ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP" SAN LUIS TOLIMA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/12/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	776,12
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 550.936.338,22	b. (0.7 veces el valor del PE)	776,12
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1108,75		

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

776,12

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONTRATO EJECUTADO (%)**

70,00%

**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O
UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA
EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O
JURÍDICA**

CONSORCIO LISA 2009:
INPLAYCO LTDA 30%
FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 70%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 41-42: Certificación suscrita por la TENIENTE CORONEL MIRTHA YOLANDA CUCAITA RINCÓN en calidad de Jefe del área de contratación, la cual certifica que la firma CONSORCIO LISA 2009 ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente relaciona valor, fecha de vencimiento y los integrantes y porcentajes de participación de los asociados.

Folio 43-57: Se aporta documento de ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrita.

Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las siguientes condiciones de experiencia:

*La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV
El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.*

Observación general:

Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C No 52.147.488

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSULTEC S.A.S	816.001.576-5	60,00%	SI
2	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	1208 de 2001 1-1-0210 0277 de 2015 TOTAL	0,00 0,00 0,00 0,00	NO
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	0277 de 2015 TOTAL	0,00 0,00	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m²**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMLLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMLLV

Contrato 1: No 1208 de 2001

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL NACIONAL (ITIN) EN SANTA ROSA DE CABAL.**

Fecha de terminación	4/06/2003	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 234.224.634,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV):	705,50	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>CONSULTEC S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar. Certificación suscrita por el director de infraestructura de la Fundación Ciudad y Futuro, en la cual certifica que la firma CONSULTEC LTDA, ejecutó el contrato 1208 de 2001 por un valor de \$234.224.634,00 con fecha de terminación 4 de junio de 2003.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la certificación se evidencia alcance diferente a la experiencia solicitada "reforzamiento" y "adecuaciones", se requiere que el proponente presente documentación adicional donde se evidencie el área cubierta de la construcción de edificaciones de dos pisos para las aulas y área administrativa, para la biblioteca, aulas de dibujo especializado y una cafetería, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral de experiencia específica del proponente.</p> <p><i>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</i></p>		
Observaciones Técnicas de Subsanación:	El proponente dentro del tiempo establecido por la entidad, no presentó documentación subsane, por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.		

Contrato 2: No 1-1-0210

Objeto: **INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TECNICO QUIMBAYA**

Fecha de terminación	13/05/2002	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 170.527.323,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV):	551,87	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar. Certificación suscrita por el GERENTE ZONAL FUNDAEMPRESA y el DIRECTOR ÁREA TÉCNICA FUNDAEMPRESA, en la cual certifica que la firma CONSULTEC LTDA, ejecutó el contrato 1-1-0210 por un valor de \$170.527.323,00 con fecha de terminación 13 de mayo de 2002.</p> <p>El proponente debiera presentar documentación donde se aclare la relación contractual que tienen las firma CONSULTEC LTDA y la ONG CAMARA JUNIOR MISION QUIMBAYA/ FUNDAEMPRESA, ya que dentro de la certificación se mencionan como las ejecutoras del contrato de interventoría y a su vez la última relacionada es quien firma la certificación.</p> <p>El proponente debiera tener en cuenta que no es posible presentar una autocertificaciones, las cuales no cumplirían con las reglas de acreditación de experiencia específica solicitadas en el numeral 2.1.3.1.1 de los términos de referencia</p> <p>Por lo anterior, el proponente debiera subsanar lo peritente, para poder ser tenido en cuenta para efectos de evaluación</p>		
Observaciones Técnicas de Subsanación:	El proponente dentro del tiempo establecido por la entidad, no presentó documentación subsane, por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.		

Contrato 3: No 0277 de 2015

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE PRODUCCIÓN TEXTIL EN POPAYÁN- CAUCA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	22/02/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTES

Certificación suscrita por el supervisor del contrato 0277 de 2015, Monitor de recuperación de activos improductivos UNODC, el cual certifica que MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTES ejecutó el contrato 0277 de 2015, por un valor de \$84.000.000 con fecha de terminación 22 de febrero 2016.

Acta final de interventoría debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Sin perjuicio de lo anterior se tiene que la Edificación (PLANTA DE PRODUCCIÓN TEXTIL) sujeta de Interventoría, no se encuentra dentro de las tipologías establecidas en el Título K-2.6 GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, tal cual se exige en los Términos de Referencia, ya que como se logra evidenciar tal Edificación se encuentra incluida dentro del K 2.5.2 Subgrupo de ocupación fabril e industrial de riesgo moderado, la cual es una experiencia no solicitada en los Términos de Referencia.

Por lo tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.

Observación general:

El proponente deberá subsanar los contratos 1 y 2 para dar cumplimiento con los requisitos de experiencia específica del proponente:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV
El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .

Por lo tanto, en esta etapa del proceso el oferente NO CUMPLE, y se le da la condición de "NO HABILITADO TÉCNICAMENTE".

Observación general de Subsanación:

Teniendo en cuenta que el proponente no presentó documentación subsane, se mantiene lo consignado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, en el cual el proponente NO cumple con las condiciones de experiencia específica exigida dentro de los términos de referencia:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV
El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .

Por lo tanto el proponente incurre en las siguientes causales de rechazo:

1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.
1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDO Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	29/06/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA</u>
Representante Legal:	MANUEL GONZALES MOLES C.E. 422.932

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	900.512.933-9	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>12000253 - OK - 2012</td> <td align="right">10100,28</td> </tr> <tr> <td>3492/2013</td> <td align="right">553,65</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">10653,93</td> </tr> </table>	12000253 - OK - 2012	10100,28	3492/2013	553,65	TOTAL	10653,93
12000253 - OK - 2012	10100,28								
3492/2013	553,65								
TOTAL	10653,93								
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>12000253 - OK - 2012</td> <td align="right">10100,28</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">10100,28</td> </tr> </table>	12000253 - OK - 2012	10100,28	TOTAL	10100,28	SI		
12000253 - OK - 2012	10100,28								
TOTAL	10100,28								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No **12000253 - OK - 2012**

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO Y DEL CENTRO DE GESTIÓN AERONÁUTICO DE COLOMBIA C.G.A.C

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/03/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	17.409.224.552,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>10100,28</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		25250,70	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>10100,28</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		10100,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO UNIDOS PARA LA TORRE:</u> GEMOSA COLOMBIA: 40% <u>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL- SUCURSAL COLOMBIA: 40%</u> BNR S.A.S: 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 123 a 124 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Aeronáutica Civil, la cual se encuentra debidamente suscrita por Ángela Motta Manrique, quien actúa en calidad de Directora Administrativa (E), donde certifica la ejecución del contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el valor final (Adicional 8), la fecha de terminación, el porcentaje e integrantes de la figura asociativa conformada, donde se evidencia a CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL- SUCURSAL COLOMBIA con el 40% y el recibo a satisfacción.</p> <p>A Folios 125 a 128 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Aeronáutica Civil, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Jairo A. Suárez Vélez, quien actúa en calidad de Supervisor Delegado por la U.A.E.A.C., donde certifica que el CONSORCIO UNIDOS PARA LA TORRE desarrolló todas las actividades en función de la calidad, especificaciones y cantidades totalmente ejecutadas. En el documento se aprecia las características principales de la Obra sujetas de Interventoría.</p> <p>Con la documentación presentada, el contrato cumple con las siguientes condiciones de experiencia:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>			

Contrato 2: No **3492/2013**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/11/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	356.745.100,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	553,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		553,65	b. (0.7 veces el valor del PE)	553,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		553,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 130 a 132 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Javier Benigno Corpas Blanco, quien actúa en calidad de Ingeniero Supervisor Contrato de Interventoría de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, donde certifica que la Empresa CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL, desarrolló el Contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el importe total facturado, la fecha de finalización y el área cubierta construida en un total de 1709,40 M2.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la certificación se evidencia alcance diferente a la experiencia solicitada "diseño", se aplica lo descrito en los términos de referencia:</p> <p><i>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato . Se verifica que dentro de la certificación se evidencia un área cubierta construida de 1709 m2, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</i></p> <p>Con la documentación presentada, el contrato cumple con las siguientes condiciones de experiencia:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>			

Observación general: Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDO Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORIAS FINDETER 2020</u>
Representante Legal:	DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL 1.032.426.651 DE BOGOTÁ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA	51.765.054	70,00%	SI
2	NELSON AUGUSTO LUNA BAUTISTA	88.174.322	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	031 -2002	361,17	SI
	1407002-2014		201,69		
	50- COLFY 12		187,54		
	TOTAL		750,40		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	0	361,17	SI	
		TOTAL	361,17		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No 031-2002

Objeto: **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE TADÓ, RIOSUCIO Y UNGUÍAEN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/03/2003	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	119.577.440,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>361,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		360,17	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>361,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		361,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA</u>

Folio 64: Certificación suscrita por el Vicepresidente de Gestión Fiduciaria Fideicomiso Fiducafe - Fondo de Inversión para la Paz, en la cual certifica que OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA, ejecutó el contrato 031 de 2002 por un valor de \$119.577.440,00 con fecha de terminación 31 de marzo de 2003.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Teniendo en cuenta que dentro de la certificación se evidencia alcance diferente a la experiencia solicitada "centro de desarrollo comunitario y cultural", se requiere que el proponente presente documentación adicional donde se evidencie el área cubierta de la construcción de edificaciones de la ESCUELA ANTONIO RICAURTE (RIOSUCIO) y ESCUELAS URBANA MIXTA DEPARTAMENTAL, SAGRADA FAMILIA, JESUS DE NAZARET, ICRAF, SAGRADO CORAZON DE JESUS, LUZ Y VERDAD (UNGUIA) ó el valor correspondiente a la interventoría realizada a las edificaciones antes mencionadas, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral de experiencia específica del proponente:

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA DE MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Observaciones Técnicas de Subsanación:

El proponente mediante correo electrónico, remitió documentación subsane donde aduce: " el centro de desarrollo comunitario contempla actividades de enseñanza", adicionalmente con la verificación realizada por la Entidad, donde los centros de desarrollo comunitario son edificaciones donde se desarrollan actividades relacionadas con capacitación, instrucción y formación educativa a población vulnerable, por ello, el contrato aportado se enmarca dentro de la experiencia específica conforme a la clasificación establecida en el título K 2.6. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que dentro de la certificación se evidencia el área construida cubierta 6275,42 m2, el contrato es tenido en cuenta en su totalidad.

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Contrato 2: No 1407002-2014

Objeto: **INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM DE ILES NARIÑO**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/06/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	129.961.515,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	201,69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		201,69	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		201,69		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA</u>

Folio 65: Certificación suscrita por el ALCALDE MUNICIPAL DE ILES, en la cual certifica que OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA, ejecutó el contrato 1407002-2014 por un valor de \$129.961.515,00 con fecha de terminación 15 de junio de 2015.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Con la documentación presentada, el contrato cumple con la siguiente condición de experiencia:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV

Contrato 3: No 50-COLFY 12

Objeto: **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DEL HOGAR INFANTIL RIOSUCIO Y DEL CERRAMIENTO DEL HOGAR MULTIPLE DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE RIO SUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2012	Componente que acredita	Cantidad
			a. (1.5 veces el valor del PE)	187,54

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 106.276.944,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	187,54			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	187,54			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 66-67: Certificación suscrita por el DIRECTOR JURIDICO Y DE GESTIÓN DEL RIESGO FUNDACIÓN PLAN, en la cual certifica que OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA, ejecutó el contrato 50- COLFY 12 por un valor de \$106.276.944,00 con fecha de terminación 30 de diciembre de 2012.</p> <p>Con la documentación presentada, el contrato cumple con la siguiente condición de experiencia:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i></p>			

Observación general: El proponente deberá subsanar el contrato 1 para dar cumplimiento con los requisitos de experiencia específica del proponente:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV

El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .

Por lo tanto, en esta etapa del proceso el oferente NO CUMPLE, y se le da la condición de "NO HABILITADO TÉCNICAMENTE" .

Observación general: CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROponente SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE DA LA CONDICIÓN DE **HABILITADO TÉCNICAMENTE** DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDO Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL ANVEMU 2020</u>
Representante Legal:	MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ C.C: 49.607.672

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	900.028.445-0	33,00%	NO
2	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742	67,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>2479 del 29 de mayo de 2013</td> <td align="center">230,60</td> </tr> <tr> <td>2522 del 4 de junio de 2013</td> <td align="center">279,95</td> </tr> <tr> <td>2111945</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">510,55</td> </tr> </table>	2479 del 29 de mayo de 2013	230,60	2522 del 4 de junio de 2013	279,95	2111945	0,00	TOTAL	510,55
2479 del 29 de mayo de 2013	230,60										
2522 del 4 de junio de 2013	279,95										
2111945	0,00										
TOTAL	510,55										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>2111945</td> <td align="center">230,60</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">230,60</td> </tr> </table>	2111945	230,60	TOTAL	230,60	NO				
2111945	230,60										
TOTAL	230,60										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m²**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No 2479 del 29 de mayo de 2013

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN TOTAL DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA IED BENJAMIN HERRERA, DE LA LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	23/10/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	230,60
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 430.445.376,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	230,60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	698,77		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	230,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO OBRAS SED 2013:</u> CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 34% ANILIO BADIA SERNA 33% RIGOBERTO RUGELES BERNAL 33%
--	---	--------	---	---

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar: Se allega certificación emitida por la oficina de contratos de la secretaría de educación distrital de la Alcaldía de Bogotá, como entidad contratante y suscrita por Patricia Daza Marrugo en su calidad de Jefe oficina de contratos, quien suscribió con el CONSORCIO OBRAS SED 2013 del contrato en mención, Adicionalmente se relaciona Objeto, obligaciones, valor final del contrato, área cubierta y fecha de terminación.

Se allega copia del contrato donde se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los asociados. El documento se encuentra suscrito por las partes.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la siguiente condición de experiencia:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Contrato 2: No 2522 del 4 de junio de 2013

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA, CERRAMIENTO Y DEMOLICIÓN TOTAL DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ELIECER GAITÁN SEDE B, MANUEL MURILLO TORO DE LA LOCALIDAD 12 BARRIOS UNIDOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/05/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	279,95
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 546.630.667,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	848,34		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	279,95		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 34% ANILIO BADIA SERNA 33% RIGOBERTO RUGELES BERNAL 33%
--	---	--------	---	---

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar: Se allega certificación emitida por la oficina de contratos de la secretaría de educación distrital de la Alcaldía de Bogotá, como entidad contratante y suscrita por Patricia Daza Marrugo en su calidad de Jefe oficina de contratos, quien suscribió con el CONSORCIO OBRAS SED 2013 del contrato en mención, Adicionalmente se relaciona Objeto, obligaciones, valor final del contrato, área cubierta y fecha de terminación.

Se allega copia del contrato donde se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los asociados. El documento se encuentra suscrito por las partes.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la siguiente condición de experiencia:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Contrato 3: No 2111945

Objeto: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CORRESPONDIENTE AL GRUPO 3**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/08/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		

<p>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</p>	<p>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</p>	<p>100,00%</p>	<p>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</p>	<p><u>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</u></p>
<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>En documento sin foliar: Se allega documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE y suscrita por Isabel de los Milagros Abello Albino en su calidad de Subgerente de contratación, quien hace constar que RIGOBERTO RUGELES BERNAL suscribió el contrato en mención, Adicionalmente se relaciona Objeto, valor final del ejecutado, fecha de vencimiento, actividades ejecutadas y áreas cubiertas construidas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla alcances diferentes a los requeridos "DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p><i>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</i> En la certificación se evidencia un área construida cubierta de 1296,69, cantidad menor al requerimiento exigido en los términos de referencia. Teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada, no se encuentra discriminada del valor de la Interventoría a la construcción de la infraestructura educativa, el presente contrato no será tenido en cuenta para el objeto de la evaluación. En caso de querer acreditar el contrato para acreditar la condición 1 de experiencia específica, el proponente deberá presentar documentación adicional que permita validar lo relacionado anteriormente donde se discrimine únicamente el valor relacionado a interventoría a la construcción de infraestructura educativa.</p>			

<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación presentada, el proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente:</p> <p>1. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</p> <p>2. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>El proponente no cumple con la condición número dos (2), teniendo en cuenta que los valores en SMMLV de los tres (3) contratos relacionados son menores, al requerimiento exigido 308,89 SMMLV.</p> <p>Por lo tanto se le da la condición de "NO HABILITADO TÉCNICAMENTE" dentro del proceso de selección</p>
------------------------------------	--

<p>Observación general de Subsanción:</p>	<p>Teniendo en cuenta que el proponente no presentó documentación subsane, se mantiene lo consignado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, en el cual el proponente NO cumple con las condiciones de experiencia específica exigida dentro de los términos de referencia:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</p> <p>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>Por lo tanto el proponente incurre en las siguientes causales de rechazo:</p> <p>1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</p> <p>1.37.27 Cuando el proponente no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</p>
--	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDO Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	16/06/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	RM INGENIEROS SAS
Representante Legal:	JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C No 79.737.691

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS SAS	900.345.967-2	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>2017-079</td> <td>224,51</td> </tr> <tr> <td>PAF-DPR -I -058-2017</td> <td>176,44</td> </tr> <tr> <td>S/N</td> <td>429,32</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><u>830,26</u></td> </tr> </table>	2017-079	224,51	PAF-DPR -I -058-2017	176,44	S/N	429,32	TOTAL	<u>830,26</u>
2017-079	224,51										
PAF-DPR -I -058-2017	176,44										
S/N	429,32										
TOTAL	<u>830,26</u>										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>S/N</td> <td>429,32</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><u>429,32</u></td> </tr> </table>	S/N	429,32	TOTAL	<u>429,32</u>	SI				
S/N	429,32										
TOTAL	<u>429,32</u>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No 2017-079

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META"

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
22/01/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>224,51</u>
	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>224,51</u>

Fecha de terminación: 22/01/2018

Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 237.019.440,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 303,39

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 224,51

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: UNIÓN TEMPORAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido: **74,00%**

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

UNIÓN TEMPORAL SAL LORENZO:
RM INGENIEROS LTDA 74%
CORPORACIÓN GERENCIA DE PROYECTOS "GP CORPORATION" 25%
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS 1%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Propuesta sin foliar
El proponente aporta certificación CASTILLA LA NUEVA firmada por DAISY LILIANA CHAVATA - JEFE OFICINA DE CONTRATACION, quien certifica que la UNIÓN TEMPORAL SAL LORENZO ejecutó el contrato en mencion, adicionalmente relaciona porcentajes e integrantes del consorcio, objeto, valor, fecha de terminación.

El proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL donde se pueden verificar las actividades ejecutadas.

Se allega documento emitido por Eel SECRETARIO DE PLANEACION, AMBIENTE Y VIVIVENDA en las cuales se puede verificar los valores de las obras ejecutadas.

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a la siguiente condición:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Contrato 2: No PAF-DPR -J -058-2017

Objeto: INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISION Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN EL MUNICIPIO DE DONCELLO, CAQUETÁ

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
23/11/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	176,44
	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00

Fecha de terminación: 23/11/2018

Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 275.683.566,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 352,88

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 176,44

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido: **50,00%**

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

CONSORCIO PB
RM INGENIEROS S.A.S 50%
ANIBAL OSORIO 50%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Se allega acta de terminación suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR y la FIDUCIARIA BOGOTÁ quienes certifican que el CONSORCIO PB ejecutó el contrato en mencion, adicionalmente relaciona porcentajes e integrantes del consorcio, objeto, valor, fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por ANDREA CASTELLANOS CESPEDES y JUAN CARLOS PINILLA SALGADO.

Se allega acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 1, donde se evidencia el valor ejecutado para esta etapa, y la fecha de terminación de la misma

Se allega acta entrega y recibo a satisfacción de la etapa 1, donde se evidencia el valor ejecutado para esta etapa, la fecha de terminación de la misma y el área cubierta construida.

Copia del contrato, debidamente suscrito

Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce:
"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", en el acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 presentada se evidencia el área cubierta construida de 1275,2 m2, cantidad menor a la exigida por la entidad. Por lo cual se tiene en cuenta para efectos de evaluación el valor de interventoría a la construcción \$275.683.566,00.

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a la siguiente condición:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Contrato 3: No SIN

Objeto: INTERVENTORIA (FISCALIZACIÓN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA NUEVA EMBAJADA DE ECUADOR EN BOGOTÁ - CALLE 89 No 13-07 BARRIO EL CHICO

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	7/09/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)		429,32
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 253.082.860,80	b. (0.7 veces el valor del PE)		429,32
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	429,32			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	429,32			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Se allega certificación suscrita por la SUBDIRECTORA GENERAL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, INMOBILIAR, GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE ECUADOR, quien certifica que RM INGENIEROS SAS ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona, objeto, valor, fecha de terminación y área construida cubierta.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>			

Observación general: CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROponente SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE DA LA CONDICIÓN DE **HABILITADO TÉCNICAMENTE** DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDO Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	29/06/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VEGA</u>
Representante Legal:	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VEGA C.C. 79.780.393 DE BOGOTÁ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VEGA	79.780.393-2	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	36/2011	2130,17	SI
			TOTAL	2130,17	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	36/2011	2130,17	SI
			TOTAL	2130,17	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	36/2011
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTROL REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NÚMERO 35 DE 2011 RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD LIBRE EN LA SECCIONAL CALI, DENOMINADA CAMPUS VALLE DEL LILI PRIMERA ETAPA, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD LIBRE Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONACERO S.A.S.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	28/11/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2130,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.255.736.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2130,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2130,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2130,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VEGA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>De folio 51 a folio 54 el proponente aporta copia de documento en el que EL SECRETARIO SECCIONAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE CERTIFICA que ANDRES HUMBERTO MARTINEZ ejecutó el contrato de interventoría No. 36/2011. El documento relaciona valor final del contrato, fecha de terminación, datos relativos al contrato de obra, actividades de obra y total área construida cubierta. El documento se encuentra suscrito por OMAR BEDOYA LOAIZA - SECRETARIO SECCIONAL.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las siguientes condiciones de experiencia:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>		

Observación general: Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”.
Fecha de diligenciamiento:	16/06/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	11
Proponente:	CONSORCIO MACUIRA
Representante Legal:	Ernesto Fabián Pérez Misath 77.105.588 de Chiriguana Cesar

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77.105.588-0	34,00%	SI
2	FABIO ALONSO BAYONA RAMÓN	5.468.680-6	33,00%	SI
3	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980-9	33,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>2018 02 1103</td> <td align="center">460,96</td> </tr> <tr> <td>0193 de 21 DE Abril de 2015</td> <td align="center">186,02</td> </tr> <tr> <td>88</td> <td align="center">56,93</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">703,91</td> </tr> </table>	2018 02 1103	460,96	0193 de 21 DE Abril de 2015	186,02	88	56,93	TOTAL	703,91
2018 02 1103	460,96										
0193 de 21 DE Abril de 2015	186,02										
88	56,93										
TOTAL	703,91										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>2018 02 1103</td> <td align="center">460,96</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">460,96</td> </tr> </table>	2018 02 1103	460,96	TOTAL	460,96	SI				
2018 02 1103	460,96										
TOTAL	460,96										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camaacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	2018 02 1103		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	21/02/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>460,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.272.417.733,09	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>460,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1536,52		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	460,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>CONSORCIO SENA CESAR 2017: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 30% CF AOL S.A.S. 70%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 73-74: El proponente presenta certificación suscrita por JULIO CESAR MARRUGO PEREIRA / Subvisor del contrato GOBERNACION DEL CESAR, quien certifica que el CONSORCIO SENA CESAR 2017 ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, integrantes y porcentaje de participación de los asociados, valor del contrato, fecha de terminación, obras ejecutadas, área cubierta intervenida = 20.698 m2.</p> <p>Folio 75-76: Se aporta ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita.</p> <p>Folio 77-84: Se aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>		

Contrato 2: No	0193 de 21 DE Abril de 2015		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN HOGAR DE PASO PARA LA TERCERA EDAD EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	20/01/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	186,02
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 128.252.871,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	186,02		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	186,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 85-86: El proponente presenta acta de terminación suscrita por CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO / Secretario de Infraestructura y Obras y el INTERVENTOR, quien certifica que ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor del contrato, fecha de terminación, obras ejecutadas, área cubierta intervenida = 20.698 m2.</p> <p>Folio 87-89: Se aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a la siguiente condición: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>		

Contrato 3: No	88		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA ESCUELA URBANA INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	26/12/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	56,93
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 41.999.435,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	56,93		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	56,93		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 90-91: El proponente aporta ACTA FINAL suscrita por RAMON ANTELIZ BAYONA / Secretario de Planeacion de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TEORAMA y por FABIO ALFONSO BAYONA RAMON / Contratista de Interventoría, adicionalmente relaciona objeto, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Folio 92-93: Se aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 088 DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a la siguiente condición: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>		
Observación general:	<p>CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE DA LA CONDICIÓN DE HABILITADO TÉCNICAMENTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	29/06/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	CONSORCIO IDF-SVP
Representante Legal:	Alvaro Hernando Vera Ayala C.C No 1.022.329.221 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SVP INGENIERIA S.A.S	800.236.111-5	50,00%	SI
2	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	900.674.490-2	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	2121778 002 DEL 21 DE ABRIL DE 2018 CO1. PCCNTR.221515 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 TOTAL	161,31 35,83 916,78 1113,92	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	CO1. PCCNTR.221515 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 TOTAL	916,78 916,78	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	2121778
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GUATEMATAN, SEDE JONGOVITO, I.E CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO Y LA I.E TÉCNICO INDUSTRIAL (ITSIN), LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE ASTO MUNICIPIO DE NARIÑO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	1/11/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>161,31</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 158.488.248,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>161,31</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	268,85		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	161,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERCIUADADELA: SVP INGENIERÍA SAS 60% BASEN CONSTRUCCIONES S.A.S. 20% JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO 20%
---	---------------	---	--

En documento sin foliar: Se allega certificación emitida por FONADE y suscrita por LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ en su calidad de GERENTE DLE ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL, quien hace constar que el CONSORCIO INTERCIUADADELA suscribió el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona Objeto, integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio, fecha de terminación, valor ejecutado de \$195.128.842 (valor de interventoría a Estudios y Diseños de \$36.640.234 IVA incluido y valor de interventoría a la construcción de \$158.488.248 IVA incluido) y actividades ejecutadas objeto de la interventoría.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:
"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." y se tomas para efectos de evaluación el valor de la interventoría a obra

Con la documentación presentada, el contrato cumple con la siguiente condición de experiencia:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV

Contrato 2: No	002 DEL 21 DE ABRIL DE 2018
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE CORRESPONDE A CONSTRUCCION DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CHONTILLOSA MEDIO DEL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	5/11/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	35,83
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 27.988.610,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	35,83		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	35,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA DEL FUTURO SAS
---	----------------	---	----------------------------------

En documento sin foliar: Se allega certificación emitida por MUNICIPIO DE SOLITA y suscrita por JULIO PASTOR MARTÍNEZ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, quien hace constar que la firma INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S. ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona Objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida.

Con la documentación presentada, el contrato cumple con la siguiente condición de experiencia:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV

Contrato 3: No	CO1.PCCNTR.221515 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO PARA EL COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A, UBICADO EN LA LOCALIDAD 6a TUNJUELITO DEL DISTRITO CAPITAL.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	23/06/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	916,78
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.518.398.569,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1833,56		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	916,78		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONTRATO EJECUTADO (%)

50.00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN
TEMPORAL QUE APORTA (N) LA
EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O
JURÍDICA

SVP INGENIERÍA SAS 50%
CFM INGENIERÍA LTDA 50%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar: Se allega certificación emitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y suscrita por ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ en su calidad de JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS, quien hace constar que el CONSORCIO CFM - SVP, ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona Objeto, integrantes y porcentajes de participación del consorcio, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida de 10.132,03 m² (5.066.02 m² afectada por el porcentaje de participación de SPV INGENIERÍA dentro del consorcio que ejecutó el contrato)

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las siguientes condiciones de experiencia:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLLV

El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMLLV .

Observación general: Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	16/06/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	13
Proponente:	<u>ING INGENIERIA S.A.S</u>
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA C.C No 73.106.127

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>1285 DE 1996</td> <td>588,00</td> </tr> <tr> <td>1337 del 27 de julio de 2010</td> <td>1224,61</td> </tr> <tr> <td>130-2015</td> <td>1398,21</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><u>3210,82</u></td> </tr> </table>	1285 DE 1996	588,00	1337 del 27 de julio de 2010	1224,61	130-2015	1398,21	TOTAL	<u>3210,82</u>
1285 DE 1996	588,00										
1337 del 27 de julio de 2010	1224,61										
130-2015	1398,21										
TOTAL	<u>3210,82</u>										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>1337 del 27 de julio de 2010</td> <td>1224,61</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><u>1224,61</u></td> </tr> </table>	1337 del 27 de julio de 2010	1224,61	TOTAL	<u>1224,61</u>	SI				
1337 del 27 de julio de 2010	1224,61										
TOTAL	<u>1224,61</u>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▮ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

▮ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

▮ **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

▮ **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▮ **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	<u>1285 DE 1996</u>		
Objeto:	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PENITENCIARIA DE APARTADO (ANTIOQUIA)		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	6/06/1998	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>588,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 239.700.388,41	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>588,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1176,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	588,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>CONSORCIO INGETEC S.A-INGESTUDIOS S.A.</u> INGETEC S.A 50% <u>INGESTUDIOS S.A 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar</p> <p>El proponente allega Certificación Contrato de Interventoría No. 1285 de 1996, suscrito por el Profesional Especializado de la Entidad Contratante INPEP, donde se evidencia objeto, valor ejecutado, fecha de terminación y el Consorcio Ingetec S.A – Ingestudios S.A en calidad de Contratista del contrato relacionado. Así mismo, se identifica un área cubierta construida de 6000 M2.</p> <p>Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito.</p> <p>Adicionalmente se menciona que mediante certificado de camara y comercio se evidencia el cambio de nombre de la persona jurídica INGESTUDIOS S.A a ING INGENIERIA SAS.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>		

Contrato 2: No	<u>1337 del 27 de julio de 2010</u>		
Objeto:	Interventoria de las obras a ejecutar y de la dotación de mobiliario en el marco del convenio de asociación número de 1251 (548) (329) de 2009 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional, el departamento Boyacá y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	5/03/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	1224,61
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.387.969.430,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2449,21		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1224,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>CONSORCIO INGEPROYECTOS.</u> INGEOBRAS SAS 50% <u>ING INGENIERIA SAS 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación suscrita por el director de contratación de la gobernación de Boyacá, el cual certifica que el CONSORCIO INGEPROYECTOS, integrado por INGEOBRAS SAS 50% y por ING INGENIERIA S.A. 50%, ejecutó el contrato 1337 del 27 de julio de 2010 por un valor de \$1,387,969,430, con fecha de terminación 5 de marzo de 2012 y un área cubierta construida de 16188,67 m2. Adicionalmente se evidencian las cantidades de obra ejecutadas en el desarrollo del contrato que tuvo por alcance interventoría técnica, administrativa y contable a las obras de construcción de 18 instituciones educativas, con una altura de uno a cuatro pisos.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "DOTACIÓN", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce: <i>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</i>, en la certificación presentada se evidencia el área cubierta construida de 16188,67 m2, la cual se afectada por el porcentaje de participación del integrante ING INGENIERIA SAS 50% en el Consorcio conformado. Lo anterior con fundamento en el literal i. del numeral 2.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: <i>(...)Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. (...) Se obtiene un valor de 8094,33 m2, cantidad mayor a la exigida por la entidad. Por lo cual se toma el valor total del contrato.</i></p> <p>Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>		

Contrato 3: No	<u>130-2015</u>		
----------------	-----------------	--	--

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE LA SEDE DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CALARCA-QUINDÍO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/07/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	1398,21
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.031.484.328,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1398,21		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1398,21		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING INGENIERIA SAS
--	--	---------	--	--------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Certificación de experiencia, calidad, seriedad y cumplimiento suscrita por el Director Ejecutivo de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, el cual certifica que la firma ING INGENIERÍA SAS ejecutó el contrato 130-2015 por un valor de \$1.031.484.328 con fecha de terminación 31 de julio de 2017, presenta áreas intervenidas de sótano primer piso segundo piso área libre.

Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "DOTACIÓN", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORIA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", en la certificación presentada se evidencia el área cubierta construida mayor a la exigida por la entidad. Por lo cual se toma el valor total del contrato.

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:
 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
 El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Observación general: CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE DA LA CONDICIÓN DE **HABILITADO TÉCNICAMENTE** DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	29/06/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	14
Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C No 74.082.238 DE SOGAMOSO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	2817-2015 TOTAL	463,03 463,03	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	2817-2015		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	19/11/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>463,03</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 387.317.824,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>463,03</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	467,71		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	463,03		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>UNIÓN TEMPORAL C&P:</u> CONSTRUTEV LTDA 1% <u>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio123-124: Certificación suscrita por el SECRETARIO DE EEDUCACIÓN DE BOYACA, en la cual certifica que LA UNIÓN TEMPORAL C&P: ejecutó el contrato 12817-2015 por un valor de \$387.317.824,00 con fecha de terminación 19 de NOVIEMBRE de 2019.</p> <p>Folio 125: Acta de recibo final a satisfacción, debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Folio 126: Acta de terminación, debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Folio 127-129: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito donde se evidencian los integrantes del consorcio</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las siguientes condiciones de experiencia:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>		

Contrato 2: No	010-2014		
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/08/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	276,55
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 179.993.604,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	279,34		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	276,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>UNIÓN TEMPORAL C&P:</u> CONSTRUTEV LTDA 1% <u>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio130: Certificación suscrita por el SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA, en la cual certifica que LA UNIÓN TEMPORAL C&P: ejecutó el contrato 010/2014 por un valor de \$179.993.604,00 con fecha de terminación 31 de agosto de 2015.</p> <p>Folio 131-132: Acta de liquidación, debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Folio 133-149: Acta de recibo final a satisfacción, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato</p> <p>Folio 150: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito donde se evidencian los integrantes del consorcio,</p> <p>Con la documentación presentada, el contrato cumple con la siguiente condición de experiencia:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i></p>		

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	15
Proponente:	<u>ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.</u>
Representante Legal:	JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO C.C.:19.073.486

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.	860.090.531-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	PN-DIRAF-06-3-10049-2018	0,00	NO
		PN-DIRAF-06-3-10069	0,00	
		TOTAL	0,00	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	#¡REF!	0,00	NO
		TOTAL	0,00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2-6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	PN-DIRAF-06-3-10049-2018														
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE BLOQUE A COMANDO DE SANTA MARTA - MAGDALENA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.														
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2019													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	753.677.427,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		910,11													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:															
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	100,00%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad														
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00														
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00														
Componente que acredita	Cantidad														
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00														
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00														
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sinfoliar. Certificación suscrita por el supervisor del contrato de la Policía Nacional quien hace constar que la firma ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona Objeto, fecha de terminación y valor ejecutado Certificación suscrita digitalmente, quien hace constar que la firma ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona Objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior se tiene que la Edificación (ESTACIÓN DE POLICIA) sujeta de Interventoría, se encuentra dentro de las excepciones establecidas en la definición de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, la cual indica " EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10 . Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4). tipologías establecidas en el Título K-2.6. Por lo tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>														

Contrato 2: No	PN-DIRAF-06-3-10069														
Objeto:	FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE ESTACION DE POLICIA N°8 EN CARTAGENA - BOLIVAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.														
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/07/2018													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	422.813.523,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		541,21													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:															
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	50,00%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad														
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00														
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00														
Componente que acredita	Cantidad														
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00														
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00														
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sinfoliar. Certificación suscrita por el jefe del área de contratación en la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional quien hace constar que la UNIÓN TEMPORAL ORTEGA SIETE ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona Objeto, fecha de terminación y valor ejecutado, actividades ejecutadas y área cubierta construida.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior se tiene que la Edificación (ESTACIÓN DE POLICIA) sujeta de Interventoría, se encuentra dentro de las excepciones establecidas en la definición de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, la cual indica " EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10 . Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4). tipologías establecidas en el Título K-2.6. Por lo tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>														

Observación general:	Con la documentación presentada, el oferente no cumple con los requisitos de experiencia específica del proponente, por lo tanto se le da la condición de " NO HABILITADO TÉCNICAMENTE " dentro del proceso de selección
----------------------	---

Teniendo en cuenta que el proponente no presentó documentación subsane, se mantiene lo consignado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, en el cual el proponente NO cumple con las condiciones de experiencia específica exigida dentro de los términos de referencia:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV

El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .

**Observación general
de Subsanación:**

Por lo tanto el proponente incurre en las siguientes causales de rechazo:

1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	29/06/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	16
Proponente:	CONSORCIO INTERCOSTA
Representante Legal:	PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES CC No. 14.136.714 de Ibagué

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GRUPO C&J SAS	900.780.441-5	50,00%	SI
2	FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASO	5.824.834-0	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	SFA-IT-07-14 IT-07-14 TOTAL	362,61 792,74 1155,34	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	IT-07-14 TOTAL	792,74 792,74	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	SFA-IT-07-14
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS AULAS Y LABORATORIOS DEL COLEGIO CHAMPAGNAT EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/01/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	250.000.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>362,61</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		362,61	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>362,61</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		362,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO C&J SAS
---	---	---------	---	--------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato SFA-IT-07-14 suscrito con el COLEGIO CHAMPAGNAT SEDE PALMIRA, el proponente aporta lo siguiente:
- Folio 53: Certificación del contrato de interventoría suscrita el Sr. MARTIN ORDUZ PARADA en calidad de RECTOR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida de cubierta y actividades desarrolladas.

Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las siguientes condiciones de experiencia:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV
El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Contrato 2: No	IT-07-14
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ZIPAIQUIRÁ, UBICADO EN LA CARRERA 14 No.18-38 DE LA CIUDAD DE ZIPAIQUIRÁ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/01/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	510.800.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	792,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		792,74	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		792,74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO C&J SAS
---	---	---------	---	--------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato IT-07-14 suscrito con la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ZIPAIQUIRÁ, el proponente aporta lo siguiente:
- Folio 54: Certificación del contrato de interventoría suscrita el Sr. JAIRO ROSERO VALLEJO en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida de cubierta y actividades desarrolladas.

Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las siguientes condiciones de experiencia:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV
El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Observación general: Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDO Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	16/06/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	17
Proponente:	CONSORCIO INTERBUCARAMANGA BG
Representante Legal:	GERMAN ANTONIO NUNEZ NUVAN C.C No. 79.424.318 de Bogotá (cund)

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	BSV INGENIERIA SAS	830.142.715-8	50,00%	SI
2	GEPAS SAS	844.001.014-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	PAF-JU18-G07IDC-2015 PAF-JU20-G09IDC-2015 TOTAL	653,46 664,06 1317,52	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	PAF-JU18-G07IDC-2015 TOTAL	653,46 653,46	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▮ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

▮ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

▮ **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

▮ **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▮ **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SÓLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No PAF-JU18-G07IDC-2015

Objeto: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIO TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA GRUPO 07

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	2/03/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	653,46
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 964.143.929,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	653,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1306,93		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	653,46		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG:</u> <u>GEPAV S.A.S: 30%</u> <u>BSV INGENIERÍA S.A.S: 20%</u> CRAING LTDA: 50%
--	--	--------	--	--

El proponente presenta acta de liquidación con información del contrato ejecutado emitido por la Fiduciaria Bogotá, y la cual se encuentra debidamente suscrita por el Interventor, Carolina Lozano Ostos, quien actúa en calidad de Gerente Unidad de Gestión FINDETER y María Alejandra Rodríguez actuando en calidad de Supervisor Findeter, y donde se indica que el CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG conformado por: GEPAV S.A.S: 30% , BSV INGENIERÍA S.A.S: 20% , CRAING LTDA: 50% desarrolló el contrato de Interventoría relacionado. En el documento se aprecia el Objeto y el valor ejecutado etapa 1 y etapa 2.

Acta de terminación global debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de terminación y el valor de cada una de las etapas.

Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIO TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro de la documentación presentada no es posible evidenciar el área cubierta construida, por tanto solo se tiene en cuenta el valor de la etapa 2 \$964.143.929,00 para efectos de evaluación

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:
 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
 El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .

Contrato 2: No PAF-JU20-G09IDC-2015

Objeto: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIO TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 09

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	19/12/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	664,06
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 979.769.358,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1328,11		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	664,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG:</u> <u>GEPAV S.A.S: 30%</u> <u>BSV INGENIERÍA S.A.S: 20%</u> CRAING LTDA: 50%
--	--	--------	--	--

Acta de entrega y recibo final de la etapa 2 debidamente suscrita, donde se evidencia donde se indica que el CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG desarrolló el contrato de Interventoría relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total de la etapa 2.

El proponente presenta certificación con información del contrato ejecutado emitido por la Fiduciaria Bogotá, y la cual NO se encuentra debidamente suscrita donde se indica que el CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG desarrolló el contrato de Interventoría relacionado. Este documento no es tenido en cuenta para efectos de evaluación

Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIO TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro de la documentación presentada no es posible evidenciar el área cubierta construida, por tanto solo se tiene en cuenta el valor de la etapa 2 \$979.769.358,00 para efectos de evaluación.

Teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado por la entidad, se realizó potestad verificatoria, para evidenciar los integrantes y el porcentaje de participación del CONSORCIO JORNADA UNICA BCG

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Observación general:

CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROponente SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE DA LA CONDICIÓN DE HABILITADO TÉCNICAMENTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDO Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	16/06/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	18
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORIA SEDESMINTRABAJO 2020
Representante Legal:	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	51.910.219	55,00%	SI
2	GUILLERMO ORTIZ CUENCA	12.113.195	25,00%	SI
3	WILLIAM RENE ARIZA MATEUS	51.910.219	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	334 de 2011	381,54	SI
		PAF-DPR-I-011-2015	343,27	
		TOTAL	724.81	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	334 de 2011	381,54	SI
		TOTAL	381.54	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TtubK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No 334 de 2011

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, A LA OBRA DEL CONVENIO NÚMERO 1620/09 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CALIXTO LEIVA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, DEPARTAMENTO DEL HUILA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/09/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	381,54
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 249.908.544,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	381,54
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	423,93		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	381,54		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO MATEO 2010:</u> <u>ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ: 50%</u> <u>GUILLERMO ORTIZ CUENCA 40%</u> HÉCTOR CELESTINO ORDOÑEZ MUÑOZ: 10%
---	---	--------	---	--

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta certificación emitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de la GOBERNACIÓN DEL HUILA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Marta Cecilia Medina Rivas, en calidad de Secretaria de Educación, y donde certifica que el CONSORCIO MATEO 2010 ejecutó para la GOBERNACIÓN DEL HUILA el contrato de Consultoría - Interventoría No 334 de 2011. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado y el área interventoriada.

El proponente presenta Acta de Recibo Final No 4 de Interventoría, suscrita por Contratista y Representante de la Entidad Contratante, donde se observa el valor pagado a la fecha del acta.

El proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato No 334 de 2011, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Representantes de la Entidad Contratante, y donde se aprecia la información contractual y el recibo a satisfacción.

El proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra suscrita solamente por Interventor y Entidad Contratante, más no por el Contratista.

El proponente presenta Acta parcial de obra debidamente suscrita donde se evidencian las actividades ejecutadas a la fecha.

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Objeto: PAF-DPR-I-011-2015

LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	21/02/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	343,27
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 268.177.008,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	343,27		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	343,27		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO INTERVENTORIA TESALIA 2016:</u> <u>ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ: 60%</u> <u>GUILLERMO ORTIZ CUENCA 40%</u>
---	---	---------	---	---

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta acta de liquidación con información del contrato ejecutado emitido por la Fiduciaria Bogotá, y la cual se encuentra debidamente suscrita por el Interventor, Carolina Lozano Ostos, quien actúa en calidad de Gerente Unidad de Gestión FINDETER y María Alejandra Rodríguez actuando en calidad de Supervisor Findeter, y donde se indica que el CONSORCIO INTERVENTORIA TESALIA 2016 conformado por: ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ: 60% y GUILLERMO ORTIZ CUENCA 40% desarrolló el contrato de Interventoría relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación y el valor ejecutado etapa 1 y etapa 2.

Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIO TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro de la documentación presentada no es posible evidenciar el área cubierta construida, por tanto solo se tiene en cuenta el valor de la etapa 2 \$268.177.008,00 para efectos de evaluación

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Observación general: CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROponente SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE DA LA CONDICIÓN DE HABILITADO TÉCNICAMENTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”.
Fecha de diligenciamiento:	16/06/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	19
Proponente:	<u>PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.</u>
Representante Legal:	ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ C.C No 73.242.702 de Magangué

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	900.508.212-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	2013-02-1068	1623,67	SI
		TOTAL	1623,67		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	2013-02-1068	1623,67	SI	
		TOTAL	1623,67		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	2013-02-1068
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÁÑE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – DEPARTAMENTO DEL CESAR

Fecha de terminación	30/05/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.228.264.915,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1623,67
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5412,23	b. (0.7 veces el valor del PE)	1623,67
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1623,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO AGUACHICA INTERVENTORES: RYD CONSTRUCCIONS S.A.S. 35% INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S 35% <u>PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S 30%</u>
---	---	--------	---	--

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 160-161: Certificación suscrita por el Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, quien certifica que el CONSORCIO AGUACHICA INTERVENTORES ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona porcentajes e integrantes del consorcio, objeto, valor, fecha de terminación y área construida cubierta.

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:
La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Observación general: CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE DA LA CONDICIÓN DE **HABILITADO TÉCNICAMENTE** DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	20
Proponente:	CONSORCIO GRUPO M&M-A&C
Representante Legal:	JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS C.C: 80.038.003

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.	900331710-6	50,00%	NO
2	CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANONIMA	860031335-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	101-2014 8000047 OK DE 2008 TOTAL	0,00 0,00 0,00	NO
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	8000047 OK DE 2008 TOTAL	0,00 0,00	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	101-2014
Objeto:	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE CON EL FONDO A EJERCER LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE 3 PUESTOS DE SALUD, PARA LOS MUNICIPIOS DE GUAPI - PUESTO DE SALUD LIMONES, LÓPEZ DE MICAY - PUESTO DE SALUD NOANAMITO EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE CHIMICHAGUA - PUESTO DE SALUD SEMPEGUA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DOS PRIMEROS EN SISTEMA INDUSTRIALIZADO LIVIANO MODULAR.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/11/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSTRUCTORA A&C S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente allega certificación emitida por LA SECRETARÍA GENERAL DEL FONDO DE ADAPTACIÓN, la cual se encuentra debidamente suscrita por MARIA LORENA CUELLAR CRUZ, quien actúa en calidad de Secretaria General, quien certifica que la empresa CONSTRUCTORA A&C S.A. ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor final del contrato, área construida y área total intervenida.</p> <p>El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL emitida por EL FONDO DE ADAPTACIÓN, la cual se encuentra debidamente suscrita por NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ, quien actúa en calidad de Secretaria General, JESUS OCTAVIO ACOSTA como RL CONSTRUCTORA A&C S.A. / Interventoría y por DIEGO ROBERTO SANCHEZ JARAMILLO como Sector Salud / Consultor para la Liquidación, adicionalmente relaciona objeto, fecha final de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Se aporta documento de Estudios Previos y Contrato de Interventoría debidamente suscritos.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" la cual no corresponde a la experiencia requerida, se deberá aplicar lo indicado en la experiencia específica en relación a "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORIA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA DE MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada no se evidencia el área construida cubierta, el proponente deberá presentar documentación adicional que permita evidenciar el área construida cubierta o el valor correspondiente únicamente a la Interventoría a construcción de los puestos de salud.</p>			
Observaciones Técnicas de Subsanación:	El proponente dentro del tiempo establecido por la entidad, no presentó documentación subsane, por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.			

Contrato 2: No	8000047 OK DE 2008
Objeto:	EJECUTAR PARA LA AEROCIVIL LA INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MODERNIZACION Y EXPANSION DE LA CONCESION DE LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, MANTENIMIENTO, MODERNIZACION Y EXPANSION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/03/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.254.019.653,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2721,86	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSORCIO JFA-A&C FELIPE ARDILA Y CIA LTDA 50% CONSTRUCTORA A&C S.A. 50%

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente allega certificación emitida por LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, la cual se encuentra debidamente suscrita por LUIS EDUARDO GUTIERREZ DÍAZ, quien actúa en calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual, quien certifica que el CONSORCIO JFA-A&C, ejecutó el contrato en mención dentro del cual realizó la interventoría a Diseños y Construcción de las obras del Aeropuerto Internacional el Dorado, adicionalmente relaciona el objeto, integrantes y porcentajes de participación de los asociados, fecha de Terminación y valor total.

El proponente presenta carta de solicitud de soporte para la certificación del desarrollo del contrato para la interventoría técnica de las obras modernización y expansión del aeropuerto El Dorado debidamente suscrito.

Se aporta documento Certificación contador público subproyectos 2016, donde la SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A - OPAIN S.A., la cual se encuentra debidamente suscrita por LILIANA RODRIGUEZ GIRALDO / Contador Público - OPAIN S.A. donde se relacionan todas las actividades ejecutadas, en la cual se evidencia que realizó la interventoría al edificio nuevo de la aerocivil, la cual cumpliría con la experiencia solicitada en edificaciones institucionales.

Copia del contrato debidamente suscrito

Teniendo en cuenta la documentación presentada, se evidencia que el contrato posee actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "INTERVENTORIA A EDIFICACIONES que no corresponde a la experiencia requerida, se deberá aplicar lo indicado en el numeral de la experiencia específica en relación a "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente deberá presentar documentación adicional que permita evidenciar el área construida cubierta del edificio de la aerocivil o el valor correspondiente únicamente a la Interventoría a construcción de esta misma edificación

El proponente dentro del tiempo establecido por la entidad, no presentó documentación subsane, por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Observaciones Técnicas de Subsanación:

<p>Observación general:</p>	<p>El proponente deberá subsanar los contratos 1 y 2 para dar cumplimiento con los requisitos de experiencia específica del proponente:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p> <p>Por lo tanto, en esta etapa del proceso el oferente NO CUMPLE, y se le da la condición de "NO HABILITADO TÉCNICAMENTE".</p>
<p>Observación general de Subsanación:</p>	<p>Teniendo en cuenta que el proponente no presentó documentación subsane, se mantiene lo consignado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, en el cual el proponente NO cumple con las condiciones de experiencia específica exigida dentro de los términos de referencia:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p> <p>Por lo tanto el proponente incurre en las siguientes causales de rechazo:</p> <p><i>1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</i></p> <p><i>1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</i></p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”.
Fecha de diligenciamiento:	16/06/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	21
Proponente:	CONSORCIO INCURE
Representante Legal:	SERGIO GUSTAVO GOMEZ H C.C. No. 79.427.475 de Bogotá D.C.

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INVERMOHES S.A.S	830038959-3	50,00%	SI
2	CURE Y CIA S.A.	860.034.731-2	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr><td>390 DE 2010</td><td align="right">669,25</td></tr> <tr><td>213 de 2011</td><td align="right">753,61</td></tr> <tr><td>0967 de 2010</td><td align="right">1251,84</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">2674,71</td></tr> </table>	390 DE 2010	669,25	213 de 2011	753,61	0967 de 2010	1251,84	TOTAL	2674,71
390 DE 2010	669,25										
213 de 2011	753,61										
0967 de 2010	1251,84										
TOTAL	2674,71										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr><td>0967 de 2010</td><td align="right">1251,84</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">1251,84</td></tr> </table>	0967 de 2010	1251,84	TOTAL	1251,84	SI				
0967 de 2010	1251,84										
TOTAL	1251,84										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

¡ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

¡ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

¡ **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

¡ **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

¡ **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No 390 DE 2010

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR, FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 21 DE 1982 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Fecha de terminación	30/05/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 358.452.876,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	669,25
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	669,25	b. (0.7 veces el valor del PE)	669,25
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	669,25		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INVERMOHES</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación suscrita por la Subdirectora de contratación del Ministerio de Educación Nacional, quien certifica que INVERMOHES ejecutó el contrato en mencion, objeto, fecha de terminación y obligaciones dentro del contrato.</p> <p>Certificación expedida por Fonade suscrita por el Gerente de contrato No 498 de 2012, quien certifica que INVERMOHES ejecutó el contrato en mencion, adicionalmente relaciona, objeto, valor, fecha de terminación y áreas construidas cubiertas de cada institución.</p> <p>Acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por el contratista y el ministerio, donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>		

Contrato 2: No 213 de 2011

Objeto: INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA NUEVA SEDE DE PRIMARIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA MUNICIPIO DE TAURAMENA

Fecha de terminación	25/11/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 444.253.711,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	753,61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	753,61	b. (0.7 veces el valor del PE)	753,61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	753,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INVERMOHES</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación suscrita por la Subdirectora de contratación del Ministerio de Educación Nacional, quien certifica que INVERMOHES ejecutó el contrato en mencion, adicionalmente relaciona, objeto, valor, fecha de terminación y área construida cubierta.</p> <p>Acta de recibo final del contrato de obra suscrita por el contratista y la interventoría, donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por el contratista y el ministerio, donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>		

Contrato 3: No 0967 de 2010

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PEDRO PABON PARGA DEL CARMEN DE APICALA, SIMÓN BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE FRESNO, ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DEL MUNICIPIO DE HONDA Y LA FILA DEL MUNICIPIO DE ICONONZO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	16/12/2011		a. (1.5 veces el valor del PE)	1251,84
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 670.486.394,34		b. (0.7 veces el valor del PE)	1251,84
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1251,84			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1251,84			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERMOHES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación suscrita por el supervisor del contrato Gobernación del Tolima, quien certifica que INVERMOHES ejecutó el contrato en mencion, adicionalmente relaciona , objeto, valor , fecha de terminación y áreas construidas cubiertas de cada institución.</p> <p>Acta de recibo final de cada una de las instituciones educativas suscrita por el contratista, la interventoría y el supervisor, donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por el contratista y el ministerio, donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "DOTACIÓN", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce: <i>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</i>, en la certificación presentada se evidencia el área cubierta construida de 11494,70 m2, cantidad mayor a la exigida por la entidad. Por lo cual se tiene en cuenta para efectos de evaluación el valor total del contrato</p> <p>Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>			
Observación general:	<p>CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE DA LA CONDICIÓN DE HABILITADO TÉCNICAMENTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	22
Proponente:	<u>ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S- ARQDILAM S.A.S</u>
Representante Legal:	DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY C.C No 79.791.210

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S- ARQDILAM S.A.S	900.153.270-3	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	1371 de 2010 del 27 DE MARZO DE 2018 0379 DE 2018 TOTAL	130,10 0,00 0,00 130,10	NO
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	0379 DE 2018 TOTAL	130,10 130,10	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una **LA INTERVENTORÍA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	387.344.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	581.016.255,00	Pesos
		661,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	271.140.919,00	Pesos
		308,89	SMMLV

Contrato 1: No	1371 de 2010
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL CORREGIMIENTO LA HERRERA DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Fecha de terminación	9/10/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 73.728.139,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	130,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	130,10	b. (0.7 veces el valor del PE)	130,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	130,10		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
			ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S- ARQDILAM S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar: Certificación suscrita por la Supervisor de la Secretaría de Educación Departamental del Tolima, la cual certifica que la firma ARQDILAM CONSULTORIA EU, ejecuto el contrato 1371 de 2010 por un valor de \$73.728.139 con fecha de terminación 9 de octubre de 2012</p> <p>Acta de recibo final debidamente suscrita donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Copia del contrato del consultoría y sus adicionales debidamente suscritos.</p> <p>Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>		

Contrato 2: No	1624 del 27 DE MARZO DE 2019
Objeto:	CONSTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, INCLUYE LA REVISIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS TÉCNICOS

Fecha de terminación	23/01/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 682.499.997,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	777,51	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
			CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA: CEYCO INGENIERIA SAS 50% ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S- ARQDILAM S.A.S 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación suscrita por el Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Municipal, el cual certifica que el CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA ejecutó el contrato 1624 del 27 DE MARZO DE 2019 por un valor de \$682.499.997,00 con fecha de terminación 23 de enero de 2020 y el área intervenida.</p> <p>Acta de recibo final debidamente suscrita donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Certificado final de cumplimiento de contrato suscrito por el Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Municipal, el cual certifica que el CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA ejecutó el contrato 1624 del 27 DE MARZO DE 2019 por un valor de \$682.499.997,00 con fecha de terminación 23 de enero de 2020 y el área intervenida.</p> <p>Documento de conformación del consorcio.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REVISIÓN Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce:</p> <p><i>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORIA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO de 1700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</i></p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la información allegada para el contrato, no se evidencia el valor de la interventoría a la CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS o el ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA de las instituciones a las que se les realizó CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación, donde se evidencie el área construida cubierta ó el valor de la interventoría de las actividades que cumplen con la experiencia específica del proponente, lo anterior, para tener este contrato en cuenta para efectos de evaluación.</p>		

Observaciones Técnicas de Subsanación:		El proponente dentro del tiempo establecido por la entidad, no presentó documentación subsane, por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.							
Contrato 3: No	0379 DE 2018								
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL ACUERDO DE TRANSACCIÓN SUSCRITO CON EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSORCIADO SOLIDARIO WILLIAM CARDONA OLMOS DEL CONSORCIO CLB TOLIMA 201, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, SEDE SUR BARRIO MARIMAR - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (INCLUYE REVISIÓN O AJUSTE A DISEÑOS)								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 24/08/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 293.632.499,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	354,58								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITAL MIRAMAR- PHING CONSULTORES SAS 50% ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S- ARQDILAM S.A.S 50%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación suscrita por el Director de la oficina de ODI - Universidad del Tolima, la cual certifica que el CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITAL MIRAMAR ejecutó el contrato 0379 DE 2018 por un valor de \$293.632.499,00 con fecha de terminación 24 de agosto de 2019 y el área total cubierta 2805,85 m2.</p> <p>Acta de recibo final y liquidación debidamente suscrita donde se evidencian los datos contractuales Documento de conformación del consorcio.</p> <p>Copia del contrato debidamente suscrito</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "ajustes a diseños", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce: "En los casos en que el contrato aporte objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de una LA INTERVENTORIA A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA DE MÍNIMO DE 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", en la certificación presentada se evidencia el área cubierta construida de 2805,85 m2 que al afectar por el % de participación del integrante ARQDILAM SAS 50%, lo anterior con fundamento en el literal i. del numeral 2.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: (...)Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. (...) se obtiene 1402,93 m2, cantidad menor a la exigida por la entidad.</p> <p>Teniendo en cuenta que el área es menor a la requerida, el proponente deberá presentar documentación donde se evidencie el valor de la interventoría a la construcción del hospital veterinario.</p>								
Observaciones Técnicas de Subsanación:	El proponente dentro del tiempo establecido por la entidad, no presentó documentación subsane, por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.								
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar los contratos 2y 3 para dar cumplimiento con los requisitos de experiencia específica del proponente:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>Por lo tanto, en esta etapa del proceso el oferente NO CUMPLE, y se le da la condición de "NO HABILITADO TÉCNICAMENTE".</p>								
Observación general de Subsanación:	<p>Teniendo en cuenta que el proponente no presentó documentación subsane, se mantiene lo consignado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, en el cual el proponente NO cumple con las condiciones de experiencia específica exigida dentro de los términos de referencia:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>Por lo tanto el proponente incurre en las siguientes causales de rechazo:</p> <p>1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</p>								